CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021
"ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM
ID 397.746

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 17 días del mes de junio de dos mil veinte y uno, siendo las 09:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de esta contratación y emitir el informe en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM - ID 397.746.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 293 de fecha 15/06/2021, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Masi Mir, Sonia, Gayoso y Lorena Fernández**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM
ID DEL LLAMADO	397.746
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. Nº	AD REFERENDUM
DISPONIBILIDAD	5.051.696
ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la primera convocatoria:

- ✓ **SUNSET S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**
- ✓ **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**
- ✓ **AUTOMOTOR S.A.**
- ✓ **NASSER CUBIERTAS S.A.C.I.**
- ✓ **RG S.A.**

Para la segunda convocatoria:

- ✓ **PLUSCAR S.A.**
- ✓ **CHACOMER S.A.E.**
- ✓ **STAR COMPANY**
- ✓ **DM AUTOCENTRO**

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

- ✓ **RK**
- ✓ **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 14/2021 de fecha 19/05/2021 de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM - ID 397.746, de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación, dice:

"… Conforme a lo verificado No se cuenta con la presentación de oferta alguna. Por lo tanto, no contando con la cantidad mínima para la apertura, será solicitada la prórroga dela fecha de apertura de sobres".

"Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las nueve horas con cinco minutos. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto"

1.2 Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 15/2021de fecha 26/05/2021 de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM - ID 397.746, de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación, prorrogado según Acta N° 14/2021, dice:

"… Conforme a lo verificado No se cuenta con la presentación de oferta alguna. Por lo tanto, no contando con la cantidad mínima para la apertura, será solicitada la prórroga dela fecha de apertura de sobres".

"Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las nueve horas con cinco minutos. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto"

1.3 Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 16/2021 de fecha 04/06/2021 de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM - ID 397.746, de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación, prorrogado según Actas N° 14/2021 y 15/2021.

"… Conforme a lo verificado No se cuenta con la presentación de oferta alguna. Por lo tanto, no contando con la cantidad mínima para la apertura, será solicitada la prórroga dela fecha de apertura de sobres".

"Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las nueve horas con cinco minutos. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto"

1.4 Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 18/2021 de fecha 11/06/2021 de la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM - ID 397.746, de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación, prorrogado según Acta N° 14/2021, 15/2021 y 16/2021, dice:

"… Conforme a lo verificado No se cuenta con la presentación de oferta alguna. Por lo tanto, no contando con la cantidad mínima para la apertura, será solicitada la prórroga dela fecha de apertura de sobres".

"Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las nueve horas con cinco minutos. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto"

2) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03, que textualmente reza: ***"... que no se hubiera presentado oferta alguna"***, este Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM - ID 397.746**, recomienda:

1°) DECLARAR DESIERTO el presente llamado en virtud al inc. a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03.

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 17 días del mes de junio del 2021.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Laura Masi Mir **Sonia Gayoso** **Lorena Fernández**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA

Av. Rafael Barret esq. Jueza Diana Mereles
Ciudad del Este-km 8

NOTA U.E. 22/2021

Ciudad del Este, 17 de junio de 2021.

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
PRESENTE

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR, Lic. Laura Masi, y la Srta. Lorena Fernández, designados por Resolución Nº 293/2021 para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS" – AD REFERENDUM - ID 397.746,** *se dirigen a V.E. y por su intermedio a los señores* ***Miembros del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná,*** a fin de elevar el INFORME DE EVALUACION para el presente llamado.

Cabe mencionar que la **Srta. Sonia Gayoso,** se encuentra actualmente con aislamiento preventivo.

Se Adjunta el Informe de Evaluación.

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para saludarla con la consideración más distinguida.

Lorena M. Brítez Fernández
Asistente S.C. II
VI C.J. Alto Paraná

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná

567

C/C Dpto. Administrativo Financiero
C/C Unidad Operativa de Contrataciones